



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01057530- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación de los Proyectos de Extensión en Artes correspondientes a la Convocatoria "Proyectos de Extensión en Artes 2026 – 2027", presentada por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que las Bases de la Convocatoria "Proyectos de Extensión en Artes 2026 – 2027" y la Comisión Evaluadora fue aprobada mediante RHCD-2025-364-UNC-DEC#FA.

Que la Secretaria de Extensión informa que en la convocatoria se presentaron un total de 11 (once) proyectos.

Que, de acuerdo con el Reglamento de Extensión vigente, se acompañarán institucionalmente con un apoyo económico a las seis primeras propuestas de las once presentadas, de acuerdo al orden de mérito.

Que, sin embargo, la Secretaría de Extensión considera pertinente aprobar y acompañar institucionalmente (sin apoyo económico) a las cinco propuestas restantes ya que han alcanzado el puntaje mínimo necesario y es política de la misma incentivar y promover la función extensionista.

Que los proyectos se radican en la Secretaría de Extensión por el período de dos años, desde el 1° de abril de 2026 al 30 de noviembre de 2027 y se les solicitará un informe al finalizar el primer año, como se establece en la convocatoria.

Que se incorpora en estas actuaciones el acta de evaluación de la Comisión Evaluadora con el correspondiente orden de mérito.

Que toma conocimiento la Sra. Decana de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 8 de junio de 2026, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la Convocatoria "Proyectos de

Extensión en Artes 2026-2027" conformada por RHCD-2025-364-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, aprobar los proyectos y el orden de mérito correspondiente, y radicar en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes los proyectos a llevarse a cabo durante el 1° de abril de 2026 al 30 de noviembre de 2027, que a continuación se detallan y según el siguiente orden de mérito:

Orden de mérito	Proyecto	Director/a	Codirector/a
1°	Niñez y derechos en territorio: espacio sociopedagógico de acompañamiento a las trayectorias educativas.	Marina Yamila Yazyi	María Marcela Yaya Aguilar
2°	Bordadoras en el Museo.	Mariana del Val	Daniel Lemme
3°	Miradas que tejen. Exhibición, encuentro y fortalecimiento para el cine comunitario cordobés.	Lucía Rinero	María Fernanda Machuca.
4°	Otra forma para la pintura: traducciones táctiles para personas con discapacidad visual y visión disminuida.	Enzo Nicolás Yovino Rué	Bernardo Torres Theodoro Selaysim Souza
5°	De la Imaginación a la Acción: Prácticas artísticas y pedagógicas para la construcción de ciudadanía con adolescentes en Villa Cornú.	María Noel Martínez	Suyai Virginillo
6°	Tejemos y tramamos historia.	Gabriel Mosconi	Saúl Israel Elgueta
7°	Minga.	Natalia Estarellas	Julieta Díaz
8°	Archivo Frenesí Rosa.	Mariela Verónica Serra	Pablo Ignacio Huespe
9°	"Tierra de nadie": difusión y visibilización del patrimonio musical del Archivo Histórico Musical del Convento San Jorge de la Orden Franciscana de Córdoba.	Ana Gabriela Yaya Aguilar	Luciana Giron Sheridan
10	La atención corporal en las prácticas dentro de la escuela. Entre el movimiento y la palabra.	Inés Cavanagh	Laura Daniela Jamui
11	Murga-Teatro Batucada Interclaustros Facultad de Artes.	María Mauvesin	Fernanda Vivanco

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Extensión y a los Departamentos Académicos. Remitir a Secretaría de Extensión para que notifique a las/os interesadas/os y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

